

**CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS O ACCIONISTA Y SU INCIDENCIA
FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LOCALES E INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA**

MANUEL RICARDO RIVERA DUQUE

**UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
FACULTAD DE CIENCIA ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD Y AUDITORIA
BOGOTÁ, 2016**

**CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS O ACCIONISTA Y SU INCIDENCIA
FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LOCALES E INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA**

MANUEL RICARDO RIVERA DUQUE

**Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialista en
Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría**

**UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
FACULTAD DE CIENCIA ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

BOGOTÁ, 2016

Contenido

Resumen 4

Introducción..... 4

Contextualización temática..... 5

Comparación de las cuentas por cobrar bajo norma local y NIIF 8

Estudio del caso 10

Conclusiones..... 15

Bibliografía 16

Resumen

Con este trabajo se quiere dar respuesta a un proceso de investigación en el cual su eje central son las empresas familiares y su manejo contable y financiero sobre las cuentas por cobrar a socios, lo que se analizará bajo dos puntos de vista, considerando tanto la norma contable local como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Además se propone un estudio de caso con base en una compañía colombiana para identificar la incidencia que en términos financieros supone la implementación de las NIIF en lo que tiene que ver con las cuentas por cobrar a socios.

Palabras clave: NIIF; Cuentas por Cobrar a Socios; Distribución anticipada de utilidades; Estado de la Situación Financiera de apertura.

Abstract

This paper considers family businesses and their accounting and financial management of accounts receivable from partners, which will be analyzed from two points of view, taking into account both the local accounting modern and the International Financial Report Standards (IFRS). In addition, a case study is proposed based on a Colombian company to identify what impact in financial terms involves the implementation of IFRS in accounts receivable from partners.

Keywords: IFRS; Accounts Receivable from Partners; Profit sharing; Report of Financial Position.

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo mostrar las ventajas o desventajas al hacer la transición de las Cuentas por Cobrar a Socios y Accionistas de la norma local a las NIIF en el caso de las PYME. Se partirá de la contextualización sobre lo que la legislación colombiana considera como empresas familiares y la composición del mercado de las mismas.

La demostración de las ventajas y desventajas se realizará mediante un análisis comparativo de las Cuentas por Cobrar de una compañía familiar que cumple con los requisitos para operar bajo la regulación de las normas internacionales de información financiera PYME.

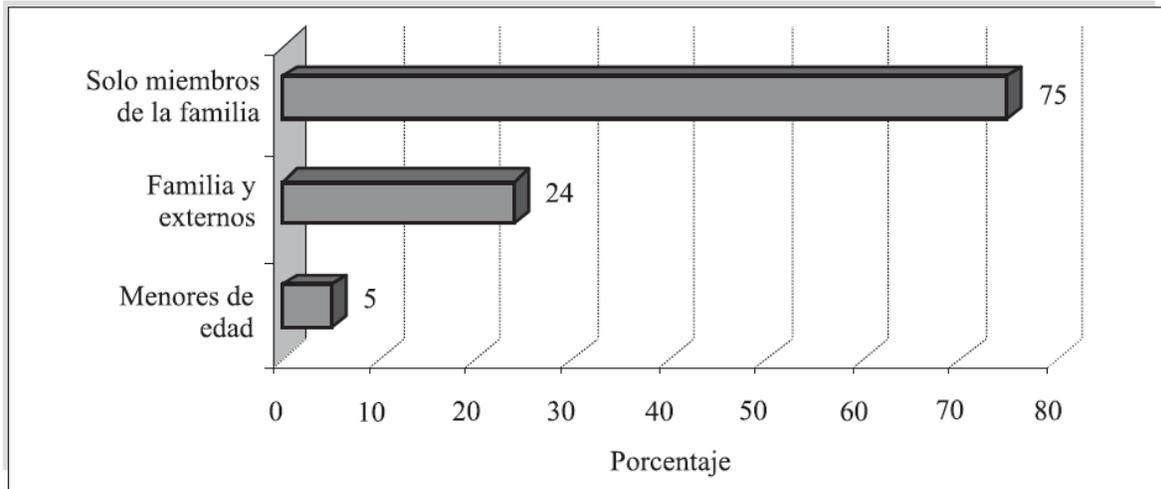
En este documento se demostrará el impacto económico y financiero que tiene la transición de la Cuentas por Cobrar de la compañía analizada, tanto en la presentación de sus estados financieros como en los indicadores financieros. Finalmente, se presentarán las conclusiones sobre el trabajo en las que se muestren las ventajas o desventajas de la acumulación de cuentas por cobrar a socios de acuerdo con las NIIF.

Contextualización temática

Es importante definir primero el término de compañías familiares para aclarar el contexto del análisis. En la literatura existente se encuentra una amplia variedad de interpretaciones de este tipo de empresas y en algunas enciclopedias electrónicas las definen como “un negocio donde los miembros de una determinada familia se unen entre sí para trabajar, tomar decisiones, cumplir ciertas tareas y distribuirse los beneficios” (Blade Media LLC, 2015), de manera que son capaces de ejercer sobre ella una influencia suficiente para controlarla.

Teniendo en cuenta lo anterior, hay unos factores preponderantes en esta clase de compañías donde su control es ejercido por personas que tienen un grado de consanguinidad o de afinidad y sus decisiones son tomadas no sólo para el beneficio de la compañía sino también para provecho del círculo familiar. Cabe resaltar que existen dos clases de empresas dentro de este sector que son: compañías donde todos sus empleados tienen vínculo familiar y otras en las que trabajan algunos miembros de la familia y personal externo conjuntamente. La siguiente gráfica ilustra este tema:

Grafico 1. Composición del mercado de empresas familiares



Fuente: (Velez-Montes, Holguín-Lagos, & Duran, 2008)

Según los resultados que arrojó la encuesta que precede, realizada por MUNDOPYMEABM en el 2008, en el 75% de las compañías sólo trabajaban personas con vínculo familiar; mientras que en el 24% había trabajadores con vínculo familiar y personal externo; además en un 5% de ellas intervenían los hijos menores de edad en la labores de la compañía.

En Colombia las empresas familiares constituyen una masa importante. “Según un estudio de la Superintendencia de Sociedades realizado en 2005, de 19.109 empresas que reportaron estados financieros, el 70% de ellas, es decir 13.277 eran sociedades de familia” (Velez-Montes, Holguín-Lagos, & Duran, 2008)

Después de un gran salto que dio el gobierno nacional en materia de regulación contable y financiera al expedir la Ley 1314 del 2009, con la cual se regularon los principios y la normatividad relacionada con la presentación de información financiera y de aseguramiento aceptada en Colombia, también se definió los procedimientos y entidades que vigilarían el cumplimiento de esta norma.

Después de fijar estos fundamentos, se dio cabida a la implementación de las normas internacionales de información financiera en nuestro país y según el artículo 2 de la Ley 1314 de 2009 se definió el marco de aplicación de dicha ley. La mencionada ley expone que todas las personas naturales y jurídicas que estén obligadas a llevar contabilidad tendrán que hacer la transición a normas internacionales de información financiera, obviamente teniendo en cuenta unos requerimientos, entre ellos que la compañía no se encuentre en causal de disolución.

Asimismo, las empresas colombianas se clasificaron en tres grandes grupos, así: Personas Naturales, Microempresas y otras Empresas, teniendo en cuenta ciertas características, tales como: el número de empleados, monto de activos, entidades de interés público y emisión de valores, entre otras.

Dichos grupos están reglamentados por tres decretos que son: otras empresas que se regulan bajo el Decreto 2784 del 2012, por el cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1, microempresas que están reguladas bajo el Decreto 3022 del 2013, por el cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, y las personas naturales bajo el Decreto 2706 del 2012, por el cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 3.

Por lo expuesto anteriormente, el presente trabajo se centra en analizar el comportamiento de las compañías clasificadas en el grupo 2 según lo expuesto en el Decreto 3022 del 2013 y concretamente en el análisis del sector económico de las empresas familiares, donde tienen la particularidad especial de manejar los gastos personales de los socios o accionistas como cuentas por cobrar a socios.

Gráfico 2. Clasificación de las empresas en Colombia según CTCP y las NIIF

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
<p>a) Emisores de valores;</p> <p>b) Entidades de interés público;</p> <p>c) Entidades que tengan activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:</p> <p>i. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF;</p> <p>ii. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF;</p> <p>iii. Realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o</p> <p>iv. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.</p>	<p>a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1;</p> <p>b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y</p> <p>c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.</p>	<p>(a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.</p> <p>(b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.</p>

Fuente: (CONFIAM S.A.S, s.f.)

Comparación de las cuentas por cobrar bajo norma local y NIIF

En Colombia las pequeñas empresas son en su mayoría operadas por sus propietarios y al ser un círculo tan cerrado manejan las finanzas y las operaciones del ente. Al ser controladas en todo sentido hay dificultades en separar los recursos de la entidad de los recursos económicos de los titulares del negocio.

Por su parte, y según la normatividad colombiana, las operaciones de crédito que se generan dentro de la compañía deben generar rendimientos a favor del negocio. El Decreto 2420 de 2015 al respecto plantea:

La microempresa debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses

Cuando se efectúen créditos, para efectos contables deben generarse rendimientos a favor de la empresa, y en caso de que el acuerdo real no involucre dichos valores, será la entidad quien deberá asumirlos por medio de un interés presuntivo.

En la cotidianidad de las pequeñas empresas colombianas las cuentas por cobrar a socios se convierten en un anticipo de distribuciones de utilidades, que en su teoría serán cruzadas con los excedentes de utilidades al finalizar el año, aunque en muchos casos no se realiza distribución de utilidades y por lo tanto esta cuenta se convierte en la cuenta de los gastos personales de los propietarios de las empresas, que en un futuro incierto será mitigada con la distribución de utilidades. Ahora, para efectos tributarios se causan unos intereses presuntos no pagaderos por titulares del negocio pero si asumidos por la compañía.

Cuando hablamos de las cuentas por cobrar bajo NIIF estamos hablando de un pasivo financiero por parte del comprador y por parte del vendedor un activo financiero, donde el primero tiene una obligación contractual de entregar efectivo a su proveedor para liquidar el precio de compra y el proveedor un derecho contractual de recibir efectivo. Por lo tanto, el marco que aplicaría para dichas operación sería la NIIF 9 la entidad contable pertenece al grupo 1 y la sección 11 si se trata de una PYME, como el caso que acá se trata.

La sección 11 hace alusión a que la forma de valorar este pasivo financiero sería bajo dos métodos que serían el costo amortizado, “modelo que consiste en tomar el valor inicial del instrumento, aumentarle los intereses y disminuirle los pagos; esta operación debe hacerse período tras período” (Actualicese, 2015).

El otro método sería el valor razonable, que se asocia al valor del mercado activo de esta obligación o un avalúo técnico de la misma donde pueda ser negociado. Por lo tanto, expertos hablan de que la mejor forma de evaluar las cuentas por cobrar sería bajo el método del costo amortizado, también la norma hace claridad en lo referente a que si el tiempo no es alto o si el efecto del descuento no es

material se puede evitar el modelo de costo amortizado y no reconocer descuentos, lo que supondría una medición según el valor nominal pactado.

La sección 11 también indica que por ser un instrumento financiero hay que calcular un deterioro que no es otra cosa que la estimación de la incobrabilidad de esta obligación.

Estudio del caso

Para dar más claridad sobre el impacto económico y financiero que le acarrea a las empresas familiares su transición a las normas internacionales de información financiera, analizaremos una empresa familiar constituida hace más de 10 años y con un posicionamiento en el mercado de servicios, como la tercera mejor empresa de su sector. Los titulares de dicha compañía es un grupo familiar constituido por una pareja de esposos e hijos menores de edad. Por reserva de la información la empresa en cuestión se nombrará como “xxxxxxxxx S.A.”, la cual pertenece al grupo 2 de adopción de NIIF.

Según el decreto de aplicación para este grupo de análisis, la fecha de transición de la norma local a NIIF comenzaría a partir del 1 de enero del 2015, por lo tanto, uno de los primeros pasos que se deben realizar es un documento donde se formalice la transición de cuentas de COLGAAP a NIIF según las políticas y memorandos antes establecidos, esto quiere decir que se tomará el Balance al 31 de diciembre del 2014, se plasmará cada una de las cuentas bajo normas locales y se realizarán las reclasificaciones o los ajustes según la interpretación de las normas de información financiera PYME en cada caso. A continuación se realiza la exposición sobre el ESFA de la empresa objeto de estudio.

XXXXXXXXXX S.A

Diciembre 31,2014

(Cifras en Pesos)

ESTADOS FINANCIEROS BAJO EL MARCO CONCEPTUAL 2649			AJUSTES		RECLASIFICACION		TOTAL BAJO NIIF
CODIGO	NOMBRE CUENTA	TOTALES	DEBE	HABER	DEBE	HABER	TOTALES
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		-	-	17.169.062	-	17.169.062
1105	CAJA	2.700.000	-	-	-	2.700.000	-
1110	BANCOS	14.469.062	-	-	-	14.469.062	-
1205	ACCIONES	9.999.440	-	-	10.784.520	-	20.783.960
1305	CLIENTES	1.154.097.277	-	375.349.150	-	-	778.748.127
1325	CUENTA S POR COBRAR A SOCIOS Y	2.919.499.336	-	2.919.499.336	-	-	-
1330	ANTICIPOS Y AVANCES	12.957.928	-	11.957.928	-	-	1.000.000
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y	77.388.447	-	-	-	-	77.388.447
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	1.121.670	-	-	-	-	1.121.670
1380	DEUDORES VARIOS	1.011.355.601	-	-	-	-	1.011.355.601
1399	PROVISIONES	(168.311.902)	168.311.902	-	-	-	-
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	913.926.984	-	-	-	-	913.926.984
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	21.881.847	-	-	-	-	21.881.847
1524	EQUIPO DE OFICINA	35.910.819	-	-	-	-	35.910.819
1528	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	122.505.024	-	-	-	-	122.505.024
1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1.677.867.792	-	-	-	-	1.677.867.792
1584	SEMOVIENTES	55.026.787	-	55.026.787	-	-	-
1592	DEPRECIACION ACUMULADA	(1.105.445.517)	-	-	-	-	(1.105.445.517)
1705	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	29.641.930	-	29.641.930	-	-	-
1905	DE INVERSIONES	10.784.520	-	-	-	10.784.520	-
XXXX	IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO		1.154.564.244	-	-	-	1.154.564.244
XXX	IMPUESTO DIFERIDO PASIVO		-	57.226.047	-	-	57.226.047

Grafico 3. ESFA (transición del marco conceptual 2649 a NIIF)

XXXXXXXXXX S.A

Diciembre 31,2014

(Cifras en Pesos)

ESTADOS FINANCIEROS BAJO EL MARCO CONCEPTUAL 2649			AJUSTES		RECLASIFICACION		TOTAL BAJO NIIF
CODIGO	NOMBRE CUENTA	TOTALES	DEBE	HABER	DEBE	HABER	TOTALES
1101	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		-	-	17.169.062	-	17.169.062
2105	OBLIGACIONES FINANCIERAS	229.085.802	-	-	-	-	229.085.802
2195	OTRAS OBLIGACIONES	5.946.178	-	-	-	-	5.946.178
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	158.072.608	-	-	-	-	158.072.608
2365	RETENCION EN LA FUENTE	6.355.483	-	-	-	-	6.355.483
2367	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	401.493	-	-	-	-	401.493
2368	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y CIO	353.067	-	-	-	-	353.067
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	865.656	-	-	-	-	865.656
2380	ACREEDORES VARIOS	2.225.000	-	-	-	-	2.225.000
2404	DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	58.872.095	-	-	-	-	58.872.095
2412	DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4.302.056	-	-	4.302.056	-	-
2510	CESANTIAS CONSOLIDADAS	15.054.641	-	-	-	-	15.054.641
2515	INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.806.557	-	-	-	-	1.806.557
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS	19.311.038	-	-	-	-	19.311.038
2805	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	203.434.256	-	-	-	-	203.434.256
240012	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES		-	-	-	4.302.056	4.302.056
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	300.000.000	-	-	-	-	300.000.000
3305	RESERVAS OBLIGATORIAS	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
3405	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	34.887.479	-	-	-	-	34.887.479
3605	UTILIDAD DEL EJERCICIO	251.263.723	-	-	-	-	251.263.723
3705	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	5.394.355.392	-	-	-	-	5.394.355.392
3805	DE INVERSIONES	10.784.520	-	-	10.784.520	-	-
3715	RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ		3.391.475.131	1.265.650.099	-	10.784.520	(2.115.040.512)

ACTIVO
PASIVO
PATRIMONIO

6.797.377.044
706.085.931
6.091.291.114

4.714.351.277,43 Control ●
4.714.351.277,43
43.040.158,16 Control ●
43.040.158,16

4.728.778.059
763.311.977
3.965.466.082

Como se puede observar en la ilustración que precede, se toma el Balance en la norma local y se realiza la reclasificación entre cuenta y ajustes. Cuando se habla de ajustes son eliminaciones contra las cuentas del patrimonio, lo que quiere decir que ciertos rubros no cumplen con las condiciones demandadas por las NIIF para considerarse activos o pasivos.

Como se puede observar en la ilustración anterior, el análisis se enfoca en la variación de las Cuentas por Cobrar a Socios y sus implicaciones. Se puede apreciar que dicha cuenta en la norma local representa el 43% del total del activo, según la política constituida para el manejo de las Cuentas por Cobrar en general se define que la recuperabilidad será a 90 días para las deudas con los clientes y para las restantes partidas serán a 360 días.

Por lo tanto, las Cuentas por Cobrar a Socios serán recuperables a mayor tiempo que el establecido en la política, por consiguiente se denomina un activo financiero y según la sección 11 se deberán causar intereses y el deterioro del valor por la no recuperación de dichos cargos en estas cuentas, pero según la compañía analizada no dispone del apalancamiento suficiente para soportar este tipo de gastos, por lo tanto, se decide eliminar el saldo de las Cuentas por Cobrar a Socios en la transición a NIIF contra las cuentas del patrimonio, lo que genera una disminución en el activo del 43% del valor total.

Bajo COLGAAP la cuenta de utilidades acumuladas de la empresa analizada no ha permitido realizar la distribución de utilidades de tal forma que se disminuya esta cuenta, debido a que por la naturaleza del negocio no todas las utilidades son gravadas con renta, dado que la mayoría de los ingresos provienen de clientes norteamericanos cobijados por el Plan Colombia y, por consiguiente, si se realiza la distribución de utilidades sería necesario hacer los pagos tributarios de acuerdo a la normatividad local vigente. En otros términos, no existe el músculo financiero para realizar ese desembolso de dinero.

A continuación se muestra la incidencia que tiene en los indicadores financieros de la compañía la conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera PYME y la consecuente reclasificación de las Cuentas por Cobrar a Socios.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

COLGAAP			NIIF PYME	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
\$	4.082.471.071,00	\$ 5,78	\$	1.886.782.907,00
\$	706.085.930,00		\$	706.085.930,00

Fuente: elaboración propia con base en el gráfico 3.

Este indicador nos muestra la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo. Se puede concluir que bajo COLGAAP la empresa tenía por cada peso adeudado 5.78 pesos para cubrirlo, en cambio bajo NIIF y después de los ajustes o reclasificaciones se observa que por cada peso adeudado en el corto plazo se dispone de 2.67 pesos para cubrirlo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

COLGAAP			NIIF PYME	
<u>PASIVO TOTAL</u>			<u>PASIVO TOTAL</u>	
<u>ACTIVO TOTAL</u>			<u>ACTIVO TOTAL</u>	
\$	706.085.930,60	10%	\$	763.311.977,37
\$	6.797.377.044,49		\$	4.728.778.059,04

Este indicador muestra el grado de apalancamiento con el que participan los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero de la empresa, es decir que muestra que tanto están comprometidos los activos de la entidad para poder cumplir con el pago de

las obligaciones. Se observa que bajo COLGAAP es de 10% y en NIIF es de 16% después de los ajustes y reclasificaciones correspondientes en la transición.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

COLGAAP			NIIF PYME		
<u>UTILIDAD NETA</u> PATRIMONIO			<u>UTILIDAD NETA</u> PATRIMONIO		
\$	251.263.722,98	4,1%	\$	251.263.722,98	6,34%
\$	6.091.291.113,89		\$	3.965.466.081,67	

Sin embargo, después de la depuración, los ajustes y las reclasificaciones con NIIF si se genera una mejora en la rentabilidad del patrimonio, que pasa de 4.1% a 6.34%.

Conclusiones

Como resultado del análisis anteriormente realizado, se concluye que la acumulación de cuentas por cobrar a socios bajo NIIF no es una buena práctica debido a que no son recuperables en el corto tiempo y por lo tanto se genera un mayor cargo financiero, que en muchos casos la compañía no podría soportar. Se puede observar que la compañía objeto de estudio tuvo una afectación considerable en sus indicadores de endeudamiento, liquides y de rentabilidad del patrimonio, lo que implica que la compañía tenga problemas con la banca colombiana debido a que no mostraría la misma solvencia y apalancamiento financiero que tenía en años anteriores.

Así, se le sugiere a las compañías que tengan estas condiciones diferenciar los gastos personales de los propios de la compañía. En decir que en lugar de reportar los pagos de los gastos de los socios como cuentas por cobrar a estos, se podrían, según el caso, reportar un gasto por nómina o prestación de servicios.

Bibliografía

actualicese. (8 de mayo de 2014). Obtenido de <http://actualicese.com/actualidad/2014/05/09/la-cita-que-es-el-esfa/>

actualicese. (05 de agosto de 2014). *actualicese*. Obtenido de <http://actualicese.com/2014/08/05/que-son-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-niif/>

actualicese. (10 de junio de 2015). Obtenido de <http://actualicese.com/2015/06/10/costo-amortizado-condiciones-para-su-aplicacion-en-cuentas-por-pagar/>

Actualicese. (1 de julio de 2015). *Actualicese*. Obtenido de <http://actualicese.com/2015/07/01/costo-amortizado-en-que-consiste-y-cuando-se-aplica/>

actualicese. (11 de febrero de 2016). Obtenido de <http://actualicese.com/actualidad/2016/02/12/cuentas-por-cobrar-a-socios-y-accionistas-tratamiento-en-la-nif-para-microempresas/>

ALCALDIA DE BOGOTA. (13 de JULIO de 2009). Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

blogger. (s.f.). *enciclopediadetareas*. Obtenido de <http://www.enciclopediadetareas.net/2011/04/concepto-de-negocio-en-marcha.html>

CONFIAM S.A.S. (s.f.). Obtenido de <http://www.confiam.com/niif4.html>

Gestion.pe. (4 de Noviembre de 2013). Obtenido de *Gestion.pe*: <http://gestion.pe/tendencias/normas-internacionales-informacion-financiera-niff-2080149>

LLC, B. M. (2015). *degerencia*. Obtenido de http://www.degerencia.com/tema/empresas_familiares

Nuri E. Rodríguez Olivera, C. E. (s.f.). Obtenido de <http://www.derechocomercial.edu.uy/ClaseSocio04.htm>

puc. (s.f.). Obtenido de <http://puc.com.co/1325>

Velez-Montes, D., Holguín-Lagos, H., & Duran, Y. (2008). *mundopymeabm*. Obtenido de <http://www.mundopymeabm.org.mx/pdf/DinamicaEmpresaFamiliarFUNDES.pdf>